



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL P.- 1.- 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Suscripción anual	Importe Suscripción	Gastos envío	Total Suscripción
Ayuntamiento menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera instancia y Cámaras Oficiales	3.370	1.500	4.870
Particulares	4.040	1.500	5.540
Suscripción inferior al año:			
Semestrales	2.025	750	2.775
Trimestrales	1.105	375	1.480
Venta de ejemplares sueltos:			
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado 80 pesetas.			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa (Art. 2º, número 1 y 3 del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6º, número 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la ordenanzas, 30 pesetas.

TODO PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración; Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono: 71 51 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado.

Año CXI

Miércoles, 3 de julio de 1996

Núm. 80

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

PRESIDENCIA

ANUNCIO

Aprobado el expediente de modificación de créditos número 1-P, dentro del Presupuesto General de 1996, en sesión celebrada el día 27 de mayo último y expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, mediante edicto inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 69, correspondiente al día 7 de junio del presente año, sin que durante el término expresado se hayan producido reclamaciones, queda definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en el art. «158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y art. 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, detallándose a continuación a nivel de capítulos, las modificaciones producidas por aplicación del mismo.

Presupuesto de Gastos

Capítulo 1. — Gastos de personal.

—Previsión inicial: 2.722.780.156 pesetas.

MODIFICACIONES:

—Aumentos: 1.500.000 pesetas.

—Bajas: 31.500.000 pesetas.

—Previsión definitiva: 2.682.780.156 pesetas.

Capítulo 2. — Gastos bienes corrientes y servicios.

—Previsión inicial: 1.359.681.286 pesetas.

MODIFICACIONES:

—Aumentos: 50.000.000 de pesetas.

—Bajas: 24.328.834 pesetas.

—Previsión definitiva: 1.385.352.452 pesetas.

Capítulo 4. — Transferencias corrientes.

—Previsión inicial: 463.976.142 pesetas.

MODIFICACIONES:

—Aumentos: 6.856.754 pesetas.

—Bajas: 2.160.000 pesetas.

—Previsión definitiva: 468.672.896 pesetas.

Capítulo 6. — Inversiones reales.

—Previsión inicial: 2.646.142.416 pesetas.

MODIFICACIONES:

—Bajas: 367.920 pesetas.

—Previsión definitiva: 2.645.774.496 pesetas.

Capítulo 9. — Pasivos financieros.

—Previsión inicial: 300.000.000 pesetas.

MODIFICACIONES:

—Aumentos: 236.833.275 pesetas.

—Previsión definitiva: 536.833.275 pesetas.

En consecuencia, el Presupuesto General para el ejercicio de 1996, cuyo montante inicial en el Estado de Gastos era de 9.134.000.000 de pesetas, queda una vez aplicado este expediente de modificación de créditos en la cifra de pesetas 9.370.833.275.

Palencia, 26 de junio de 1996. — El Presidente, Jesús Mañeco Alonso.

2369

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA**SECRETARIA GENERAL****CONTRATACION Y PATRIMONIO****Anuncio convocatoria de concurso**

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial de Palencia, en sesión celebrada el día 24 de junio de 1996, se hace pública licitación para la contratación siguiente:

1.—Entidad adjudicadora.

- a) Organismo : Excm. Diputación Provincial de Palencia.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

2.—Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Trabajos específicos y concretos no habituales de organización del archivo municipal de Dueñas.

b) Lugar de ejecución: Dueñas.

c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Tres meses.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación.

—3.600.000 pesetas.

5.—Garantías.

- Provisional: 72.000 pesetas.
 —Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

6.—Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Diputación Provincial de Palencia. Negociado de Contratación.

b) Domicilio: Calle Burgos, núm. 1.

c) Localidad y código postal: Palencia - 34001.

d) Teléfono: 71-51-00.

e) Telefax: 75-12-56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

7.—Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: No se exige.

8.—Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas dentro de los trece días naturales siguientes a aquél en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Documentación a presentar: La que se señala en el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas.

c) Lugar de presentación: Diputación Provincial de Palencia, Negociado de Contratación, calle Burgos, núm. 1, Palencia 34001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

9.—Apertura de ofertas

a) Entidad: Diputación Provincial de Palencia.

b) Domicilio: Calle Burgos, núm. 1.

c) Localidad: Palencia.

d) Fecha: Quinto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado se celebrará el siguiente día hábil.

e) Hora: A las trece horas.

10.—Gastos de anuncios.

Correrán a cargo del adjudicatario.

Palencia, 25 de junio de 1996. — El Presidente, Jesús Mañueco Alonso.

2837

Administración de Justicia**JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. 1. — PALENCIA****Cédula de notificación y citación**

Con motivo de los autos número 170/96-A, seguidos en este Juzgado de lo Social núm. uno de Palencia, a instancia de Pablo Cardeñosa Angel, contra la empresa INDELAGO, S. L., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidades, estando actualmente en paradero desconocido la empresa demandada y cuyo último domicilio conocido era en Palencia, calle Sevilla, Parcela 10, nave 13, por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez de lo Social núm. uno de Palencia y su provincia doña María Felisa Herrero Pinilla, se ha acordado citar por medio de la presente a las partes, para que comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza Abilio Calderón, núm. 4, para el próximo día dieciséis de septiembre, a las diez y diez horas de su mañana, para los actos de conciliación y en su caso juicio, con la advertencia legal de que a citados actos deberán concurrir las partes provistas de cuantos medios de prueba legales intenten valerse, así como que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de comparecencia de alguna de las partes. Cítese de comparecencia para la práctica de la Confesión Judicial solicitada al administrador de la demandada don José Antonio Delgado Antolín, a fin de que comparezca a juicio para su práctica con los apercibimientos legales del art. 91.2 de la L. P. L., y sirva de notificación y citación a las partes y especialmente a la empresa demandada INDELAGO, S. L., así como al Administrador de la misma don José Antonio Delgado Antolín, que se encuentra actualmente en paradero desconocido, cuyo último domicilio era en Palencia, calle Sevilla, Parcela 10, Nave 13, y con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 L. P. L.), expido la presente en Palencia, a veinticinco de junio de mil novecientos noventa y seis. — El Secretario judicial, Mariano Ruiz.

2835

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. 1. — PALENCIA*Cédula de notificación y citación por edictos*

En los autos seguidos ante este Juzgado bajo el número 171/96-C, a instancia de Manuel Abad Herrero, frente al Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Antracitas de Besande y Aseguradora FREMAP, en reclamación por prestaciones, se ha dictado providencia señalando para la celebración de los actos de conciliación y juicio el día dieciséis de septiembre, a las diez y veinte horas, con la advertencia que es única convocatoria, que deberán concurrir al acto de todos los medios de prueba de que intenten valerse y que los mismos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de cualquiera de ellas.

En cumplimiento de lo acordado y para que sirva de notificación y citación a la demandada Antracitas de Besande, cuyo último domicilio era calle La Estación, número 6 de Guardo, actualmente en ignorado paradero, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento; expido y firmo la presente, en Palencia, a veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y seis. — El Secretario judicial (ilegible).

2863

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN**Sala de lo Contencioso - Administrativo****VALLADOLID****EDICTO**

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. — Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.390 de 1996, por la Procuradora Sra. Camino Garrachón, en nombre y representación de don Luis Antonio Molinos Espadas, contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, desestimatoria del recurso interpuesto por dicha demandante contra resolución del Gobernador Civil de Palencia de 27-7-95, expediente núm. 2.392/1994, que le sancionó con multa de 172.001 pesetas por infracción del art. número 295.3-e en relación con el 292, del Reglamento de la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre, aprobado por R. D. de 28-9-90.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecido en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a quince de junio de mil novecientos noventa y seis. — Ezequías Rivera Temprano.

2860

Juzgados de primera instancia e instrucción**PALENCIA. — NUM. 1****EDICTO**

Don Luis Nájera Calonge, Ilmo. Magistrado - Juez del Juzgado de primera instancia e instrucción núm. uno de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición núm. 53/1996, a instancia de TOMOCA, S. L., representado por el Procurador don Juan Luis Andrés García, frente a Rafael Inclán Hernández y Javier Requena, de quien se ignora su actual domicilio y paradero, habiéndose dictado resolución en los referidos autos acordando emplazar al referido demandado para que en el término de nueve días, comparezca en estas autos, personándose en legal forma, con la prevención de que si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que sirva de emplazamiento del demandado referido, expido el presente en Palencia, a veinte de junio de mil novecientos noventa y seis. — El Magistrado-Juez, Luis Nájera Calonge. — La Secretaria (ilegible).

2864

PALENCIA. — NUM. 3**EDICTO**

Doña Begoña Rodríguez Martínez, Secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción número tres de Palencia y su partido.

Por el presente edicto, hace saber: En este Juzgado con el número 271/1996, se tramita expediente de dominio para reanudación del tracto sucesivo, promovido por Bonifacio Rodríguez Cuevas, referente a la finca:

«Casa en el casco de Villalumbroso, núm. 1, del Paseo de las Nieves, antes de la Iglesia. Consta de varias habitaciones y linda, por la derecha entrando con otra de Germán Granja, hoy también propiedad de don Bonifacio Rodríguez Cuevas y esposa; izquierda, corro sin nombre, y espalda, casa de Antonio Pérez, hoy, de Teodoro Pérez. Comprende unos 200 metros cuadrados de superficie».

Fue adquirida por compra de don Bonifacio Rodríguez Cuevas y esposa a don Justiniano Casas Barreno.

En el Registro de la Propiedad de Frechilla figura inscrita a favor de don Gregorio Granja Gil.

En el Catastro aparece a nombre de don Bonifacio Rodríguez Cuevas y esposa.

Por el presente se cita a cuantas personas pueda perjudicar la inscripción para que en diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, comparezcan en el expediente, en legal forma, para alegar en defensa de sus derechos.

Dado en Palencia, a cuatro de junio de mil novecientos noventa y seis. — El Secretario, Begoña Rodríguez.

2833

PALENCIA. — NUM. 3*Cédula de citación*

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, en los autos de juicio de cognición, número 472/1995, promovidos por Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, contra María Soledad Díez Escobar, se ha dictado resolu-

ción por la que se cita a María Soledad Díez Escobar, en ignorado paradero, para que el próximo día nueve de julio en primera citación o diez de julio en segunda citación y hora de las diez cuarenta y cinco, en ambos casos, comparezca ante este Juzgado para la práctica de la prueba de confesión en juicio admitida a la parte actora, bajo apercibimiento de tenerle por confeso si no se presentare a la segunda citación.

En Palencia, a veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y seis. — La Secretaria, Begonia Rodríguez Martínez.

2868

PALENCIA.—NUM. 4

E D I C T O

Don José Javier Vicente González, Secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción núm. cuatro de Palencia.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de J. Faltas 278/1995, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

SENTENCIA. — En Palencia, a veintidós de marzo de mil novecientos noventa y seis. Vistos por la Ilma. Sra. doña Silvia Ponzán Palomera, Magistrada - Juez del Juzgado de instrucción núm. cuatro de Palencia, los presentes autos de J. Faltas 278/95, por amenazas, en el que son parte; el Ministerio Fiscal ejercitando la acción pública; como denunciante María Belén López Pérez y como denunciado Juan Carlos Morrondo Villamediana.

FALLO: Que debo absolver y absuelvo libremente a Juan Carlos Morrondo Villamediana, con declaración de oficio de las costas causadas en este proceso.

Contra la presente resolución cabe recurso de apelación a interponer en el término de cinco días a partir de su notificación, el cual habrá de formalizarse por escrito en el que se harán constar los motivos de impugnación. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: Doña Silvia Ponzán Palomera. — Rubricado.

Publicación. — La anterior sentencia ha sido leída y publicada por la Ilma. Sra. Magistrado-Juez que la dictó en el día de su fecha, estando celebrando audiencia pública por mí el Secretario, de lo que doy fe.

Y para que así conste y sirva de notificación a Juan Carlos Morrondo Villamediana, en ignorado paradero, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Palencia, a veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y seis. — José Javier Vicente González.

2867

PALENCIA. NUM. 4

Cédula de citación

Por la presente se cita a Jesús Nieto Pastor, con DNI 12.726.819, y vecino que fue de Doña Urraca, 2-1, Palencia, hoy en ignorado paradero, para que comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 4 de Palencia, el próximo día 29 de julio a las diez cuarenta horas, a fin de celebrar el J. Faltas 111/96, sobre amenazas, acompañado de las pruebas que que intente valerse, bajo los apercibimientos que determina la Ley si no comparece.

Y para que así conste y sirva de citación a Jesús Nieto Pastor, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Palencia, a veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y seis. — El Secretario judicial (ilegible).

2866

PALENCIA. — NUM. 5

E D I C T O

Doña Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrado - Juez del Juzgado de primera instancia núm. cinco de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición 201/1996, seguidos a instancia de Comercial Tomoca, S. L., representado por el Procurador Sr. Andrés, contra José María Bravo Erice, en los que se ha acordado emplazar mediante edictos al demandado para que en el término de nueve días, comparezca y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de que de no hacerlos así será declarada su rebeldía, continuándose el pleito en su ausencia.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a José María Bravo Erice, cuyo último domicilio conocido es en doña Urraca, 3-2-D, y actualmente en paradero desconocido, libro el presente en Palencia, a cinco de junio de mil novecientos noventa y seis. — El Magistrado-Juez, Amparo Rodríguez Riquelme. — El Secretario (ilegible).

2865

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

A N U N C I O

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en fecha 13 de junio de 1996, por el presente se convoca concurso para la cesión onerosa de parcela de propiedad municipal para ser destinada a la construcción de viviendas de protección oficial en la calle Jardines y calle Matías Nieto Serrano, de Palencia.

1.—Entidad adjudicataria.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gestión Urbanística.

2.—Objeto del contrato.

La cesión onerosa de parcela de propiedad municipal, bien patrimonial de propios ubicado en la calle Jardines y calle Matías Nieto Serrano, con una superficie total de 1.760 metros cuadrados. La finalidad del concurso es la promoción y construcción por el adjudicatario de viviendas de protección oficial y garajes vinculados de protección oficial.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación.

Valor de la parcela: 168.567.932 pesetas, constituye precio fijo de licitación del presente concurso, no siendo admisible licitación al alza o a la baja y al que sumará el IVA correspondiente.

5.—Garantías.

Provisional: 3.371.359 pesetas.

6.—Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Domicilio: Calle Mayor, 7. Gestión Urbanística.
- c) Localidad y Código Postal: Palencia 34002.
- d) Teléfono: 71 - 81 - 96.
- e) Telefax: 71 - 81 - 18 ó 71 - 81 - 38.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Dentro del plazo de veintiséis días naturales habidos entre la publicación del anuncio del concurso en el B. O. P. y la celebración del mismo o acto de apertura de pliegos.

8.—Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el B. O. P., terminando el plazo de presentación el día anterior a la celebración del concurso o apertura de pliegos.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento (Secretaría General). Plaza Mayor, núm. 1. Palencia 34001.

9.—Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, núm. 1.
- c) Localidad: Palencia.
- d) Fecha: El día siguiente hábil a aquél en que se cumplan los veintiséis días naturales de la publicación en el B. O. de la provincia del correspondiente anuncio licitatorio, contándose dicho plazo a partir del día siguiente al de la referida publicación.
- e) Hora: Trece (13) horas.

10.—Otras informaciones. — En el momento de presentación de la solicitud de otorgamiento de la correspondiente licencia de obras, deberá acreditarse ante este Ayuntamiento la forma, efectividad y plazos del alojamiento de los ocupantes existentes en la parcela objeto de este concurso.

11.—Gastos del concurso. — Todos los gastos que se originen con motivo de la tramitación del concurso serán de cuenta del adjudicatario, anuncios, impuestos; así como los que genere la transmisión de las parcelas, notariales, registrales, impuestos y plusvalía. Gastos de licencias o de cualquier otra autorización que sea necesaria.

Palencia, 20 de junio de 1996. — El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón.

2838

A L A R D E L R E Y

E D I C T O

Aprobado inicialmente por esta Corporación el Presupuesto General para el ejercicio de 1996, queda expuesto al público por espacio de quince días, de conformidad a lo

previsto en el punto 1 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo, podrán, los interesados a que se refiere el punto 1 del artículo 151 de la Ley, examinar los presupuestos y presentar reclamaciones ante el Pleno, únicamente por los motivos señalados en el punto 2 del referido artículo.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Alar del Rey, 25 de junio de 1996. — El Alcalde, Juan Sanz Martín.

2855

A L A R D E L R E Y

A N U N C I O

Terminadas las operaciones de renovación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia a 1 de mayo de 1996, queda expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento por espacio de un mes.

Durante este plazo podrán examinarse las hojas padronales y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan, en el mismo plazo presentar reclamaciones sobre inclusiones, exclusiones, datos de inscripción y clasificación de los habitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alar del Rey, 25 de junio de 1996. — El Alcalde, Juan Sanz Martín.

2853

B A Q U E R I N D E C A M P O S

E D I C T O

Aprobado por el Concejo Abierto el Presupuesto General de 1996, de conformidad con el artículo 150.1 de la Ley 39/1986, de 28 de diciembre y artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de quince días hábiles.

Transcurridos dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado citado Presupuesto General.

Baquerín de Campos, 18 de abril de 1996. — El Alcalde, Agustín Merino Aguado.

2843

B A R R U E L O D E S A N T U L L A N

E D I C T O

Por don Lupicinio Revilla García, se solicita licencia para la instalación de estabulación libre ganado en Nava de Santullán.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 5.º de la Ley 5/93 de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran estar afectados, puedan formular alegaciones en el plazo de quince días.

Barruelo de Santullán, 24 de junio de 1996. — El Alcalde accidental, Teófilo Hernando Ginel.

2852

CALZADA DE LOS MOLINOS

E D I C T O

Aprobados por el Ayuntamiento los Proyectos Técnicos de las obras que a continuación se relacionan, quedan los mismos expuestos al público por plazo de quince días.

—Renovación de redes y abastecimiento en Calzada de los Molinos, P. O. núm. 10/96, por importe de 8.000.000 de pesetas.

—Renovación de redes y abastecimiento en Calzada de los Molinos, POL núm. 58/96, por importe de 8.500.000 de pesetas.

Calzada de los Molinos, 17 de junio de 1996. — El Alcalde, Ramón Díez Díez. 2840

CALZADA DE LOS MOLINOS

E D I C T O

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de junio de 1996, con el «quorum» de votación exigida por el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, adoptó acuerdos con carácter provisional, sobre imposición y ordenación de contribuyentes especiales para llevar a cabo la financiación de las obras de «Renovación de redes y abastecimiento de agua en Calzada de los Molinos», POL núm. 58/96, por un importe de 258.750 pesetas, en los que asimismo se establecen las determinaciones que señala el artículo 16.1.a) de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En su consecuencia, y tal como determina el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artículo 17 de la Ley 39/1988, de Haciendas Locales, referidos acuerdos provisionales y el expediente respectivo quedan expuestos al público en las oficinas de la Casa Consistorial, por término de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Asimismo y tal como determina el art. 17.1 de la Ley de Haciendas Locales, los acuerdos provisionales de imposición y ordenación de las contribuciones especiales se fijan y exponen al público en el tablón de anuncios de esta Entidad.

Calzada de los Molinos, 17 de junio de 1996. — El Alcalde, Ramón Díez Díez. 2840

COBOS DE CERRATO

E D I C T O

Terminadas las operaciones de renovación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 1 de mayo de 1996, queda expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento por espacio de treinta días.

Durante este plazo podrán examinarse las hojas padronales y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan, en el mismo plazo presentar reclamación sobre inclusiones, exclusiones, datos de inscripción y clasificación de los habitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cobos de Cerrato, 20 de junio de 1996. — El Alcalde, Mariano Francés Martínez. 2845

D U E Ñ A S

E D I C T O

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León, y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días el expediente de solicitud de licencia de actividades clasificadas, interesada por don José Damián de Castro Carrero, en representación de TRASLOGA, S. L., para instalación de una factoría de cartón ondulado, con emplazamiento en carretera Burgos-Portugal, kilómetro 98, de la localidad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Dueñas, 26 de junio de 1996. — El Concejal Delegado del Area de Urbanismo, Juan A. Bilbao Pérez. 2859

LAVID DE OJEDA

E D I C T O

Terminadas las operaciones de renovación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia a 1 de mayo de 1996, queda expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento por espacio de un mes.

Durante este plazo podrán examinarse las hojas padronales y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan, en el mismo plazo presentar reclamaciones sobre inclusiones, exclusiones, datos de inscripción y clasificación de los habitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lavid de Ojeda, 25 de junio de 1996. — El Alcalde, Julio Fuente Polanco. 2857

LAVID DE OJEDA

E D I C T O

Aprobado inicialmente por esta Corporación el Presupuesto General para el ejercicio de 1996, queda expuesto al público por espacio de quince días, de conformidad a lo previsto en el punto 1 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo, podrán, los interesados a que se refiere el punto 1 del artículo 151 de la Ley, examinar los presupuestos y presentar reclamaciones ante el Pleno, únicamente por los motivos señalados en el punto 2 del referido artículo.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Lavid de Ojeda, 25 de junio de 1996. — El Alcalde, Julio Fuente Polanco. 2856

MARCILLA DE CAMPOS

E D I C T O

Formados los Padrones de Contribuyentes de Tasas y Precios Públicos relativos al presente ejercicio de 1996, se exponen los mismos al público en las dependencias municipales, por término de quince días hábiles, a efectos de que puedan ser examinados por los interesados y formular reclamaciones.

Marcilla de Campos, 4 de julio de 1996. — El Alcalde, José Antonio Fernández Fernández. 2841

PIÑA DE CAMPOS

EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1996, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS

1. Impuestos directos	5.622.000
2. Impuestos indirectos	200.000
3. Tasas y otros ingresos	2.014.000
4. Transferencias corrientes	5.717.000
5. Ingresos patrimoniales	280.000
6. Enajenación de inversiones reales ...	5.900.000
7. Transferencias de capital	5.109.000
TOTAL	24.842.000

GASTOS

1. Gastos de personal	5.854.000
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	8.361.000
3. Gastos financieros	75.000
4. Transferencias corrientes	1.352.000
6. Inversiones reales	6.000.000
7. Transferencias de capital	3.150.000
9. Pasivos financieros	50.000
TOTAL	24.842.000

Asimismo se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

PERSONAL FUNCIONARIO:

—Denominación del puesto: Secretaría - Intervención.

Piña de Campos, 20 de mayo de 1996. — El Alcalde (ilegible).

2846

POMAR DE VALDIVIA

EDICTO

Formados los Padrones de Contribuyentes que a continuación se relacionan, correspondientes al ejercicio de 1996, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales podrán ser examinados y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Padrones expuestos

- Tasa recogida de basuras.
- Precio público servicio de aguas.
- Precio público desagüe de canalones.
- Precio público entradas.

Pomar de Valdivia, 7 de junio de 1996. — El Alcalde, Teófilo Calderón Calderón.

2871

SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 21 de junio de 1996, los Proyectos Técnicos de las obras del Plan de la Cuenca Minera y del Plan Ordinario, redactados por los Servicios Técnicos de Diputación Provincial, que seguidamente se dicen:

- Obra número 62/96-CM, denominada «Saneamiento y pavimentación de calles en Villaoliva de la Peña», con un presupuesto de 3.000.000 de pesetas.
- Obra núm. 85/86-CM, denominada «Pavimentación calle Las Huertas y Camino Cementerio, en Aviñante de la Peña», con un presupuesto de 3.000.000 de ptas.

—Obra núm. 86/96-CM, denominada «Urbanización calle Real, en Las Heras de la Peña», con un presupuesto de 3.000.000 de pesetas.

—Obra núm. 47/96-PO, denominada «Urbanización Barrio Los Cuarteles y otras calles en Las Heras de la Peña», con un presupuesto de 6.000.000 de pesetas.

—Obra núm. 48/96-PO, denominada «Urbanización calle La Pinilla, carretera La Valdavia, en Santibáñez de la Peña», con un presupuesto de 3.000.000 de pesetas.

Quedan los mismos expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, a fin de que las personas y Entidades interesadas puedan examinarlos y formular, durante referido plazo, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Santibáñez de la Peña, 25 de junio de 1996. — El Alcalde, Placer Llorente Rodríguez.

2842

TORREMORMOJON

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto General de 1996, de conformidad con el artículo 150.1 de la Ley 39/1986, de 28 de diciembre y artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de quince días hábiles.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado citado Presupuesto General.

Torremormojón, 16 de abril de 1996 — El Alcalde, Diodoro García Gregorio.

2847

VALDE - UCIEZA

DECRETO

Teniendo que ausentarme inexcusablemente de esta localidad por tiempo indefinido y estando asimismo ausente el Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, don Francisco - Javier Cuadrado González, por medio del presente —en virtud de las facultades que me confiere la Legislación de Régimen Local vigente— he resuelto:

Primero: Nombrar Segundo Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento al señor Concejal don Santos-Matías Martínez del Río, quien desempeñará las funciones correspondientes a esta Alcaldía durante el período de ausencia.

Segundo: Que el presente Decreto sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo Decreta y firma don Agripino Galindo Mediavilla, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Valde - Ucieza, a veinte de junio de mil novecientos noventa y seis. — El Alcalde, Agripino Galindo Mediavilla. — Ante mí: El Secretario (ilegible).

2851

VILLAMURIEL DE CERRATO

ANUNCIO

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento los pliegos de condiciones para la contratación por concurso de los trabajos de redacción del Plan Parcial Nueva Ciudad Jardín Virgen del Milagro, se exponen al público por plazo de ocho días contados desde el siguiente al de publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando

resulte necesario, en el supuesto de formularse reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

1.—*Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: Sin número.

2.—*Objeto del contrato.*

- a) Descripción del objeto: Redacción Plan Parcial Nueva Ciudad Jardín Virgen del Milagro.
- b) División por lotes y número: No.
- c) Plazo de ejecución: Siete meses y medio.

3.—*Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—*Presupuesto base de licitación.*

Importe total: 6.226.933 pesetas, debiendo ir las ofertas a la baja.

5.—*Garantías.*

Provisional: 124.439 pesetas.

Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6.—*Obtención de documentación e información.*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato.
- b) Domicilio: Avda. de la Aguilera, s/n.
- c) Localidad y código postal: 34190 - Villamuriel de Cerrato (Palencia).
- d) Teléfono: 77 - 61 - 91.
- e) Fax: 77 - 61 - 96.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día final de presentación de ofertas.

7.—*Requisitos específicos del contratista.*

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Otros requisitos:

—Ser persona jurídica, española o extranjera, cuyos fines tengan relación directa con el objeto del contrato, o ser empresario individual que disponga de organización con elementos personales y materiales dedicados de modo permanente a la actividad objeto del contrato.

—Tener plena capacidad jurídica y de obrar y no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad del art. 20 de la Ley 13/95.

—Acreditar experiencia suficiente en trabajos de análoga naturaleza a los del objeto del concurso.

8.—*Presentación de ofertas.*

- a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de la convocatoria del concurso.

- b) Documentación a presentar:

—El sobre A contendrá la proposición económica según modelo del pliego.

—El sobre B contendrá:

—Curriculum Vitae con los datos personales, académicos y profesionales, medios de que se dispone, concursos en los que ha participado y puesto alcanzado en los mismos de cada componente del equipo y compromiso de los mismos para la realización del trabajo. Los equipos incluirán al menos un Técnico de Grado Superior o Licenciado componente en materia de urbanismo residente habitual en la provincia de Palencia.

—Declaración de todos los componentes del equipo de aceptar un régimen de incompatibilidad por el que se comprometen a no participar en trabajos de iniciativa particular de edificaciones, planeamientos o urbanización durante la redacción del planeamiento objeto del contrato y en su mismo ámbito hasta dos años después de la aprobación definitiva del mismo, en caso de que les sea adjudicado.

—Relación de trabajos tanto a nivel individual por cada elemento del equipo, como por éste en su conjunto, diferenciando: trabajos de planeamiento general, trabajos de planeamiento del tipo del objeto de contratación, trabajos de planeamiento en Villamuriel de Cerrato, trabajos actualmente en realización, justificando la capacidad de dedicación al tema propuesto.

—Resguardo de constitución de la garantía provisional.

—Declaración de no hallarse comprendido en las causas de incapacidad o incompatibilidad del art. 20 de la Ley 13/95.

—Si se trata de sociedad, documento que acredite la representación de la misma, bastantado por el Secretario del Ayuntamiento. Para empresarios individuales será obligatoria presentación de fotocopia compulsada del DNI.

- c) Lugar de presentación.

—Entidad: Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato.

—Domicilio: Avda. de la Aguilera, s/n.

—Localidad y código postal: 34190 - Villamuriel de Cerrato (Palencia).

9.—*Apertura de las ofertas.*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato.
- b) Domicilio: Avda. de la Aguilera, s/n.
- c) Localidad: Villamuriel de Cerrato (Palencia).
- d) Fecha: Al día siguiente de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- e) Hora: Doce horas.

10.—*Otras informaciones:* Ninguna.

11.—*Gastos de anuncios.* — A cargo del adjudicatario.

Villamuriel de Cerrato 26 de junio de 1996. — El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.

2849

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

El vencimiento de la suscripción a este periódico oficial, se cumple para alguno de los Suscriptores, el próximo día 30 de junio. Como se trata de suscripción cuyo importe debe ser satisfecho por adelantado, de interesarle continuar con la misma, deberá abonar su importe antes del día 15 de julio. En caso contrario entenderemos que renuncia a recibir mencionada suscripción y procederemos a su inmediata baja.

LA ADMINISTRACION